

RESOLUCIÓN -DNAT- 2024-0126

SALTA, 26 FEB. 2024

Expediente N° 11.027/23

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales A.S.E.Re.Na., mediante la cual solicitan ayuda económica para la compra de insumos para uso de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Diecinueve Mil Ciento Cuarenta con Ocho Centavos (\$19.140,08).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación realizada por la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales A.S.E.Re.Na., por la suma total Pesos Diecinueve Mil Ciento Cuarenta con Ocho Centavos (\$19.140,08), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

\$ 19.140,08

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

  
M. Sc. Ana Liliiana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales